



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 090275220001  
 RAZÓN SOCIAL: DITRAPAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: ASTUDILLO MARTINEZ JOSE MANUEL  
 CONTADOR: SALDAÑA VELASCO SARA EUGENA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 NÚMERO: SIN

PEC NACIMIENTO: PEC INICIO ACTIVIDADES: 26/03/2012  
 PEC INSCRIPCIÓN: 26/03/2012 PEC ACTUALIZACIÓN: 12/12/2013  
 PEC SUSPENSIÓN DEFINITIVA: PEC FINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**  
 ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Ciudadela: VEINTIDOS DE NOVIEMBRE Calle: L. VERA Número: 300 Intersección: JORGE SCRIJA FULLER Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL DEPOSITO DE GAS DIAGNOSTICAS Celular: 0938027149 Email: ditraparse@hotmail.com Telefono Domicilio: 042713031 Celular: 0996431304

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SIN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FIDENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.*  
*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán exigirse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*  
*Personas que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
1	ZONA III GUAYAS	1	0



Código: RIMRUC2017001710056  
 Fecha: 15/11/2017 20:06:59 PM